



## MONREAL CONTRADICE A NOROÑA: MINISTROS TIENEN DERECHO A FONDO DE RETIRO

“Lo que la ley y la Constitución señalan es su derecho, y eso tendrá que admitirlo la Cámara de Senadores”, dice Ricardo Monreal sobre las renunciaciones de ministros y sus haberes de retiro que Noroña les pretende negar



Los roces y contradicciones al interior de Morena y aliados continúan. Esta vez **Ricardo Monreal** contradujo a Fernández Noroña y afirmó que los ministros sí tienen derecho a sus haberes de retiro en caso de renunciaciones. Caso contrario a lo mencionado por el presidente del Senado.



Sin embargo, para no meterse en más discusiones, el diputado morenista mencionó que será el Senado quien decida qué es lo que se debe de hacer, pues es la única que tiene el poder de discutir al respecto.

**“Sí, claro. Si ellos piden la renuncia, renuncian y se retiran. Lo que la ley y la Constitución señalan es su derecho, y eso tendrá que admitirlo la Cámara de Senadores, que es una cámara exclusiva”.**

Cuando fue cuestionado sobre la posibilidad de que la Cámara de Senadores les niegue la renuncia y con ello los haberes que marcan la reforma al Poder Judicial, contestó:

**“No lo sé, es la mayoría la que decide, y no me quiero involucrar en las decisiones de la mayoría del Senado. Seguramente ellos van a revisarlo, deliberar, discutirlo y, en su caso, aprobarlo o rechazarlo según determinen. Los haberes de retiro están en la Constitución, no habría problema”.**

Añadió que este tipo de programas solo existen en ciertas dependencias y explicó que tanto senadores como diputados, al momento de terminar su cargo se retiran sin “un solo cinco”. Pese a admitir que era un derecho de los ministros, el diputado también mencionó que la economía mexicana no se encontraba en condiciones de gastar el dinero de dicha forma:

**“El estado mexicano no está para excesos ni para dispendios económicos. Entonces, sí, estamos atravesando una etapa difícil, pero**



ni el legislador ni el miembro del Poder Ejecutivo —en el caso de secretarios de Estado, directores o personal de confianza— se retira con un solo centavo. **Los haberes de retiro solo existen en determinadas dependencias, como en la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.**

## **LOS MINISTROS DEBERÍAN REFLEXIONAR**

Respecto al proyecto propuesto por el ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, en el que se da como alternativa que **únicamente sean los ministros** de la Suprema Corte de Justicia **quienes vayan a elecciones**, siendo que ocho de ellos renuncian sin la intención de reelegirse, el diputado morenista expresó que el proyecto estaba “fuera de toda proporción”.

“Los ministros de la Corte deben reflexionar con seriedad y actuar con sensatez, porque están desbordados. Sobre todo, uno de ellos, al presentar un proyecto, el ministro Alcántara, **fuera de toda proporción, extralimita su función y su facultad constitucional.** Está violando la Constitución flagrantemente, y es un arrebató que yo nunca había visto en la historia de la Corte desde 1824”.

Los ministros que no buscarían un cargo por elección popular son: Norma Piña (ministra presidenta), Javier Laynez, Jorge Pardo, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez, Margarita Ríos Farjat y él presentarían su renuncia de la misma manera en que ya lo hizo el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.



Este último, mediante una carta manifestó que se va porque está en contra de la elección popular de juzgadores: “No me considero adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular”, su renuncia se hará válida hasta agosto de 2025.

## **LISTOS PARA APROBAR LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL**

Monreal también expresó que ya todo está listo para discutir la Supremacía Constitucional en la Cámara de Diputados y afirmó que la seguridad solicitada por el presidente de la Cámara era completamente normal y que estaba a disposición de cuidar la integridad de todos los presentes.

También expresó que los trabajadores que no están de acuerdo con la reforma al Poder Judicial hoy no se encontraban manifestándose, por lo que se garantiza el acceso a todos los diputados y diputadas. **“Hoy va a la reforma. Está acordada con los grupos parlamentarios, habrá rondas de oradores y reservas a estos dos Artículos, aunque advierto y adelanto que será discusión larga y compleja”.**

Monreal dejó a la expectativa el día en que se haría la declaratoria de la Supremacía Constitucional, afirmó: **“Bueno, esos es otro de los temas que tenemos por discreción que cuidar”.**

## **EL SENADO LES TIENE QUE AUTORIZAR LA RENUNCIA**



El pasado 29 de octubre, Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Cámara de Senadores, dijo que el Senado podría no aceptar las renuncias de ministros de la SCJN: “Esta en el ambiente que hoy presentarían sus renuncias y eso ha generado una desinformación porque en realidad **lo que ellos están haciendo es declinar a participar en la elección de junio de 2025** porque eso les da derecho a que se vayan con las alforjas llenas. **Podemos no aceptar sus renuncias**”.

Pese al llamado de unidad que realizó **Andy López Beltrán** en la pasada reunión de legisladores de Morena y aliados, esta no es la primera vez que Noroña y Monreal caen en contradicciones de manera interna, también tuvieron conflicto al momento de decidir si la elección del **Comité de Evaluación** la realizaría solamente el Senado, como lo deseaba Noroña o Diputados elegiría 3 y senadores 2, como lo quería Monreal.

<https://m-x.com.mx/al-dia/monreal-contradice-a-norona-ministros-tienen-derecho-a-fondo-de-retiro/>